



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021



Dependencia.-	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón Coahuila
Área.-	Coordinación y vinculación con OSC
Trámite.-	Fondo Municipal de Fortalecimiento para la Infraestructura de las OSC de Asistencia Social
Clave del trámite.-	DIF-053
Caso en que se da el servicio.-	Que sea organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la asistencia social.
Responsable.-	C. Amelia del Rosario Díaz Flores Preciado/ Coordinación de Vinculación con OSC
Fundamento Legal.-	- Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. - Ley Federal del Impuesto sobre la Renta. - Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila De conformidad a lo que establece en el artículo 28 Fracción V. - Reglamento de Asistencia Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón, Coahuila
Formatos.-	Formato para elaboración de proyecto.
Lugar de atención.-	Ciudad DIF: Calzada de los Continentes #500 Desarrollo Ciudad Nazas San Antonio. Torreón, Coahuila.
Teléfono.-	(871) 7 29 3371
Horario.-	8:00 a 16:00 horas
Requisitos.-	<ul style="list-style-type: none">• Presentar formato de participación del proyecto en original y copia firmado por el representante legal actual, lo podrás bajar una vez lanzada la convocatoria de la página de internet: http://www.diftorreon.gob.mx/ o bien en las oficinas del DIF Torreón.• Copia del Acta Constitutiva que incluya su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y sus modificaciones.• Copia del Poder Notarial certificado que avale al representante legal vigente.• Copia de la identificación oficial del representante legal actual. (INE, Pasaporte, Cédula Profesional)• Copia de la Cédula Fiscal que acredite el alta en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) presentado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).• Copia del recibo de donativo en blanco o sin valor, que cumplan con los requisitos fiscales vigentes, para su verificación.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021



- Recursos de Impugnación.-
- Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - Presentar queja ante la Contraloría Municipal.